

El Eco de Cartagena

DIARIO DECANO de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

DESDE MADRID

Tutela obligada

La vida está llena de contrastes, y el pueblo nos los ofrece estos días. Ha llegado la primavera que, como dije, nació y abusado de la verosimilitud se pesta.

..... florece de la breve huella estampa.

En algunas comarcas llueve blanquilla. La lluvia cae como una caricia sobre la tierra, que se espesa y llena de satisfacción, cual una madre cuando recibe el beso de sus hijos. Los campos prometen copiosa cosecha. No son recios y helados los vientos; son suaves y templados, y al pasar por las montañas, funden las nieves, que descienden a los valles en arroyos cristalinos. Algunos árboles maestras ya sus ramas floridas. En otros apuntan las primarias hojas. Ellos todos se advierten que ha comenzado a circular la savia, promesa de follaje que dará sombra al viajero fatigado y de frutos que servirán de sustento y de regalo a los hombres. En las huertas, en los campos, en muchos de los montes, por los que han pasado la virtud y la ciencia fundadas en el ingeniero repoblador; en los jardines de las bellas ciudades, todo será pronto vida, legumbres y esplendor, y aparecerán cubiertos de flores los rosales que antes estaban cubiertos de espinas.

Pero no en todas partes se ofrece este cuadro. En muchas comarcas la llegada de la primavera ha sido anuncio de tristezas y desilusiones. No ha caído sobre ellas la lluvia blanda como una caricia, sino el aguacero torrencial como una maldición. Ha venido rápidamente deshielo de las nieves, y los arroyos se han trocado en torrentes que han acrecido el caudal de los ríos y los ríos han roto sus cauces, o se han salido de ellos, inundando las tierras y arrastrando los esquilmos, llevándose en varios puntos los esperos del cultivador y destruyendo en otros sus pobres viviendas...

Dentro de unos días, hoy mismo, empezarán a llegar al Directorio y a la Presa los ecos de tanta miseria y de tanta ruina. Los que en horas han visto marchitarse la flor de sus esperanzas y brotar la del desengaño —siempre la vida de un desengaño, en la muerte de una esperanza— nos dirán de sus infortunios, nos constará de sus adversidades, y con justa razón al Gobierno y a cuantos podemos traer a las personas, o más bien a las obras de la dadora generosidad que nos pedirán que se les acorra con larga, o siquiera en la medida necesaria, para que resulten atenuados los que nos quedan.

Así ha acontecido siempre, y no es razonable esperar que haya de acontecer ahora de otra manera; pero nosotros tenemos por grave mal que se atienda a los efectos y que queden en pie las causas; y por eso pedimos que se minimicen éstas, o que se pongan en obra los medios para eliminarlas totalmente de que así fían de evitarse los primeros; que no siempre los producen temporalmente las fuerzas ciegas de la asturalesa, sino la incuria, el descuido y aún la ambición de los hombres, que olvidan que ciertos atentados —por ejemplo, los que representan las bajas incisiones de los montes, tienen la sanción de esas lluvias torrenciales, de esos elevos que se precipitan de las montañas, de esa riada que llevan la desolación a los hogares huertanos.

Y祈id que gaseemos desde que hay que procurar que se realicen obras contra las posibles inundaciones; que

se construyan los diques que hay en proyecto y los pantanos que han sido estudiados, y que se repueblen los montes que el hacha del cañón desarrancada, dejó tal vez y tal vez...

Con distribuir unos miles o veinte cientos de miles de pesetas puede atenderse a la necesidad de hoy, pero no se remedie ni se atañe el mal más que posible, seguro de mañana. En todas las comarcas donde ahora se señalan los estragos del temporal, la conciencia de la incedidura, ha habido antes otras catástrofes parecidas. Y es que pasó quizás, por todos esos sitios el dominio, más o menos generoso y explícito, según lo permitiera el estado de fondos del capitulio de calamidades, cuando existió, pero no pasó, y sobre todo no permaneció en ellos el representante del Ministerio de Fomento realizando las obras necesarias para defender a los pueblos de más que probables futuros estragos.

Creemos, pues, llegado el momento de que se trate un plan en ese sentido, se inicié y se persevera en su realización. Esta es la tutela que los Gobiernos están obligados a ejercer sobre los pueblos.

Miguel Peñaflor.

De Sociedad

Los que viajan

Hoy ha salido para Lorca el acreditado abogado don Miguel Rodríguez Valdés con su distinguida esposa.

De Madrid ha egresado el capitán ayudante del 33 de la Vega de Joaquín de la Vega.

Notas variadas

Con total felicidad ha dado a luz un preciosito niño la señora doña María Pagés, esposa del ilustre contador de navío don José Manuel Ayllón.

Hoy celebra su fiesta osomática la distinguida señora Emilia Wandell.

Letras de falso

Acompañamos en su honda pena a la distinguida señora D. María Martínez Aloy, Vda. de Braguensis, y a sus hijos por el fallecimiento de su hermano y tío, respectivamente, D. José, ocurrido en Valencia, donde residía y era queridísimo por su amabilidad y simpatía y haber ocupado los primeros puestos de la Ciudad al frente de la Diputación Provincial y del Ayuntamiento.

DESDE BERLÍN

La censura del "cine"

en Alemania

He tenido que presentar demanda por la extensión de cómo funciona la censura del cine en Alemania. He encontrado en el Reichstag a un antiguo amigo que compra un alto cargo en dicha organización, y he tratado de bondad de facilitarme todas las noticias que necesitaba, explicándome el funcionamiento de las oficinas y el modo de proceder de los tribunales federales.

Las oficinas, perfectamente organizadas, se hallan en el ministerio del Interior. Hay en Alemania dos centros de censura, uno en Berlín y otro en Munich, los cuales permanecen en estrecha relación. Los decretos de estos centros tienen fuerza de ley para toda la provincia; su responsabilidad, por lo tanto, es muy grande. Como lo que se puede permitir para grandes poblaciones, no parece siempre oportuno para pequeñas ciudades y aldeas, la centralización exagerada no resulta favorable para la aplicación pendiente de

los decretos que dicha la censura basa.

Estas funciones del modo siguiente: Una Comisión de censura debe examinar todas las películas de espectáculos cinematográficos que los empresarios ofrecen al público. La Comisión de censura está compuesta de diez miembros: un presidente, el representante de la industria cinematográfica, un representante de las agrupaciones de artistas, dos representantes de las organizaciones populares (Sindicatos, Asociaciones). Si los miembros del tribunal no hacen ninguna objeción, se permite la representación de la película; pero si hay objeciones, se plantea la cuestión de si se debe prohibir totalmente la proyección, o si se puede permitir una parte de la película, prohibiendo las demás. A veces se prohíben las películas únicamente para los jóvenes, permitiéndolas para personas de edad adulta. Los motivos que determinan una prohibición son los siguientes: Injusto, perjudicial, en las costumbres, falta de moralidad, ataques contra la religión y sus miembros, perturbación del orden público, situaciones ofensivas a otras naciones, disminución del prestigio de Alemania en el extranjero. Las películas prohibidas en Alemania temporalmente se deben exportar a otros países, y si las empresas contraviene a dicha disposición, pueden ser castigadas lo mismo que si las representaciones hubiesen tenido lugar en Alemania. Los socialistas, dichos en su honor, son, con los católicos, los más severos en la censura de las películas. El riguroso proceder de esas Comisiones durante los dos últimos años ha tenido como consecuencia que la mayoría de las películas que ahora se proyectan no tengan carácter peligroso y puedan ser autorizadas, porque teniendo las empresas los gustos superficiales y conociendo ya el criterio del tribunal de censura, se arreglan para no presentar, sino películas inocentes. La mayor dificultad existe con las películas importadas de Francia y de los Estados Unidos. Aunque en estas dos naciones la censura es sencillamente para el interior del país, las empresas fabrican otras películas sólo para la exportación, y por ese motivo se ejerce en Alemania particular vigilancia con las películas importadas.

En Tchecoslovaquia, donde la censura es también severa, hay una industria de exportación muy peligrosa, la cual fabrica un sinnúmero de películas malas.

Si la Comisión de censura tiene el acuerdo del carácter de la película, generalmente cuando se trata de situaciones religiosas, designa peritos de ciertas ciencias asintentes, y entre ellos sacerdotes y jueces. En caso de un falso sea combatido, pasa el juicio a un tribunal superior. También a veces ocurre que las autoridades no se conforman con el fallo de la censura, y proceden por su parte, contra una representación cinematográfica. La censura se ocupa también de los anuncios publicados por las empresas para atraer al público a las representaciones.

Un útil sería que, por acuerdo internacional, pudiera formarse un tribunal supremo de censura, que tomara en su mano la reglamentación internacional del comercio de películas, dando a los fallos de los diversos Estados un alcance decisivo y universal.

Dotor FROBERGER

Número premiado hoy

24

FIESTAS DE SEMANA SANTA

y Aniversario de la Coronación de la Virgen de la Caridad

del 15 al 22 de Abril de 1924

Suntuosas procesiones.—Solemnidades religiosas.—Peregrinación.—Fiestas cívicas:

diana, conciertos, iluminaciones, tracas, fuegos artificiales, partidos de Foot-Ball.

Domingo de Resurrección, gran corrida de toros

Teatro Principal

En Los Chafos plantean Muñoz Seca y Pérez Fernández un asunto andaluz y ado una tensión moral, sin lograr éste último. Creen, quisieron crear un conflicto sentimental y con algunas pretensiones de obra transversal y psicológicas y lo que hicieron en Los Chafos fué una obra esencialmente cómica, en situaciones, diálogos y personajes; y como en esta clase de producciones son ya maestros acreditados los aplaudidos autores triunfaron una vez más consiguiendo risas y aplausos y al lograr entretener agradablemente al público. [En resumen, un nuevo éxito de Muñoz Seca y Pérez Fernández.

La ejecución fija da la comedia, por la Compañía Montijane fué excelente

sobresaliente como siempre este estímable actor y la señora García.

G.

Nota oficial de la Alcaldía

Desde hace algún tiempo el Ayuntamiento que ninguna industria puebla, aumentar de ninguna forma y manera los precios de venta de los artículos de primera necesidad sin que previamente no se haya consultado a las Autoridades y estas hayan dado autorización, para ello.

Con arreglo a esta formalidad precisa y necesaria, los comercios de Cartagena solicitaron en 7 de Marzo último permiso para aumentar el precio de la carne, a lo que no se les autorizó por no estimar suficientes las razones que para ello alegaban.

Posteriormente, el 15 de dicho mes los industriales pascaderos solicitaron autorización para aumentar el precio del pa, y egando la subida de los harinos y que la autorización que solicitaban había sido concedida a los pascaderos de Madrid, Barcelona, Málaga y Granada (en esta última dos veces) por sus respectivas Juntas de Abastos. En vista de lo solicitado esta Alcaldía con el menor procedente comunicó al Excmo. secretario del General Gobernador Civil de la Provincia, quien contestó, que en Murcia se había presentado el mismo caso que, examinado por la Junta de Abastos y en virtud de las razones expuestas por los industriales, no adoptó el acuerdo de autorizar el precio en cinco céntimos por kilo.

Puesta al habla esta Alcaldía con los industriales pascaderos se fijaron los precios que venían aplicando en Mac. y que habían de regir en Cartagena para la venta del pa, lo que fue comunicado al Sr. General Gobernador Civil de la Provincia y aprobado por la Junta de Abastos el día 2 del corriente.

Este acuerdo ha motivado un ataque violento e injustificado por parte de la prensa local, que entre otras cosas dice que el Ayuntamiento incurre en grave responsabilidad al no preocuparse como debiera, con rapidez y energía en este problema gravísimo, y que nacionamente costará el malestar del pueblo, ante el que no puele permanecer impidiendo que las autoridades represen. Muy poca atención viene tan negligencia.

Este Ayuntamiento lamenta la actividad desorientada de la prensa local en la cuestión de subsistencias por cuanto se atiende a lo legislado y cumple con su deber, de acuerdo siempre con los industriales, con el Excmo. Sr. General Gobernador Civil de la Provincia y con su Junta de Abastos y no puede ser, por tanto responsable del actual estado de carestía en los artículos de primera necesidad, los cuales hay que adquirir en otros lugares a los precios que allí se cotizan.

De procesiones

Piramidal señores «concernido». El acuerdo no puede ser ni más conformio; ni más procesionistas.

¡Ahí es nada! Mañana los procesionistas «mayores», los «casados» saldrán a la calle vistiendo el preciosos traje de granadero.

Pero es que una hay más: Una notidísima banda de músicos con sus correspondientes bandas de cornetas y tambores (las cornetas se nuevo) será la encargada de acompañarlos, vestida como es natural, con el antiguo traje de soldados de Infantería de Marina.

¿Merco aplauso esto? Vaya que sí; y por esto se lo tributamos por adelantado, esperando que todos «salgan» como tienen pensado y que el «programa» que llevan no varíe en nada.

Con las boletas póstumas irá el pleno de la Cofradía.

Eso es satislativo y lo demás, es tontería.

OTEMA

Información de Marina

Se le abona quincenalmente al maquinista oficial de 2º clase don Fausto Pérez González.

—Se nombra ayudante personal del Capitán Gral. de la Armada al capitán de corbeta D. Antonio Alonso Riveiro.

—Se nombra 2º jefe del 2º batallón del tercer Regt. de Infantería de Marina al Comandante D. José Palomino y de León.

EDUARDO SANCHÍ SANCHÍ
CEMENTOS.—MOSAICOS.
REFRACTORIOS LLOYD
CARTAGENA (San Antón)